

# El Independiente

DEPOSITO LEGAL

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Salamanca un trimestre. . . 75 cts.  
Id. fuera. . . 1 peseta  
Número suelto, . . . 5 cts.  
Id. atrasado. . . 10 id.

Comunicados y Anuncios á precios económicos.

DIRECCION, REDACCION Y ADMON.

Calle de la Rúa, núm. 34.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES  
SE PUBLICAN LOS DOMINGOS

AÑO I

Salamanca 10 de Agosto de 1902

NUM. 32

## DIPUTACION PROVINCIAL

Terminó con dos sesiones la reunión extraordinaria para que fué convocada la Diputación provincial.

La impaciencia de algunos Diputados por «retornar» á sus lazes y la de otros para tomar las de «villadiego» en busca de las frescas brisas marinas ó de aguas más ó menos bicarbonatadas, ha sido la causa de que en tan breve espacio de tiempo hayan terminado su tarea los respetables padres de la provincia.

Pocos, es verdad, eran los asuntos que á su examen y deliberación se presentaban, y, aparte del presupuesto adicional, que por precepto expreso de la Ley, tienen obligación de confeccionar en esta época, y que no da materia para grandes discusiones ni luchas, había dos asuntos que si no en público, en privado, han dado lugar á empeñada batalla, hasta el punto de que uno de ellos no ha llegado á ser resuelto, quedando pendiente de conocimiento para la reunión ordinaria del mes de Octubre.

De los dos asuntos á que antes aludimos, el uno se refería á la cesión del llamado Palacio del Arzobispo en concepto de arrendamiento á la Diputación provincial por la cantidad de 100 pesetas anuales; pero con la expresa condición de que había de ser para utilizarlo la Facultad de Medicina en la instalación de sus cátedras y clínicas, siendo de cuenta de dicha Diputación la reparación y conservación del edificio.

Por unanimidad vino á resolver la Corporación provincial, que en esas condiciones no podía aceptar el arrendamiento y que por lo tanto la Junta de Colegios podía disponer libremente del local.

Queda por lo tanto éste á la completa disposición de la Facultad de Medicina.

El otro asunto que, como decimos, no llegó á resolverse, fué el referente á la ejecución de obra que tanto el Rector señor Unamuno como el Director del Instituto interesaban en los respectivos locales de las Escuelas Normales é

Instituto, y aquí fué donde no pudieron llegar á un acuerdo los padres de la provincia, pues mientras según nuestras noticias un representante del distrito de la capital, sostenía que debían las obras ejecutarse toda vez que por el R. D. de 1.º de Mayo de 1899, es de cargo de las Diputaciones provinciales los gastos que originen los edificios para Escuelas Normales y que, en ese extremo no ha sido anulada tal disposición por el R. D. de 17 de Agosto de 1901, otros Diputados sostenían que este último R. D. había dejado sin efecto en todas sus partes el anterior y, por lo tanto, no tenía obligación alguna la Corporación provincial de atender á la conservación y reparación de los citados edificios.

No hemos hecho nosotros un estudio detenido del asunto y de ahí el que no queramos aventurar opinión propia; pero ha llegado á nuestros oídos la noticia de que á estas fechas el asunto está oficialmente resuelto, puesto que la consulta que á la superioridad formuló el Rectorado, ha sido evacuada en el sentido de que, en efecto, el artículo 18 del R. D. de 1.º de Mayo de 1899, está en vigor y con él la obligación que el mismo impone á las Diputaciones provinciales de atender á los gastos que originen los edificios para Escuelas Normales.

Queda, de ser así, aclarado también este punto para lo sucesivo, sabiendo la Diputación á qué atenderse.

## AHORRO NACIONAL

Con esta ó la otra forma, es preciso que todos reconozcamos que el ahorro encierra en sí la reducción económica del proletario y constituye también una base segura para su regeneración moral.

En este concepto, la idea del «ahorro nacional» que el señor Rodríguez tiene en estudio no puede ser más plausible por su tendencia moralizadora, pues mejorar las condiciones materiales de la vida del obrero; prestarle medios de invertir

productivamente cantidades ínfimas que pueden ir creciendo según su voluntad y sus deseos de sustraerlas á pequeños vicios que le imposibilitan la subsistencia, significa una cooperación positiva en la vida moral del pueblo, pues si bien esta regeneración es obra que ha de tener como agente principal el tiempo, todo cuanto contribuya á crear hábitos y costumbres de economía y de ahorro, significa un avance hacia la regeneración tan apetecida, un paso más que nos ha de impulsar con un movimiento uniformemente acelerado, á reedificar de nuevo esta pobre España que agoviada por los desastres de poco tiempo

lucha, como un cuerpo caudal del que hace tiempo á huido para siempre toda energía vital.

El medio tan sencillo como ingenioso que expone el Ministro de Hacienda, tendrá también la ventaja de ser una «beneficiosa tentación» á muchas personas, dada la facilidad con que podrán convertirse en pequeños rentistas; pues el aludido plan consiste solo en autorizar á los estancos para expedir títulos, que producirán un 3 por ciento al año, y cuyo valor será desde 0'10 hasta 10 pesetas.

Estas imposiciones tan insignificantes tendrán la ventaja de apartar de la taberna al obrero que á toda costa quiera prevenirse, hasta lo que le sea posible, contra las contingencias de una suerte voluble y caprichoso.

El principal inconveniente y la ventaja más indiscutible del «ahorro nacional», consiste precisamente en que los minúsculos títulos que se han de expedir en los estancos, han de ser valores al portador. Me explicaré: la «Caja de Ahorros» que es sin disputa alguna la institución más benéfica para fomentar este, al poner ciertas trabas, que aunque pequeñas al fin lo eran, venía cumpliendo con la misión de evi-

tar la «hucha» de un capricho ó de una tentación del momento. Con la nueva Caja de Ahorros no sucederá esto; los títulos se pagarán á la simple presentación de ellos; pero en cambio, y he aquí la indiscutible ventaja, si en vez de ser un capricho, la necesidad de procurarse fondos obedece á una necesidad perentoria el que posea este dinero ahorrado, no se expondrá á meterse entre las carniceras uñas de un usurero que por ocho días—este es el plazo necesario para poder sacar fondos en el primero de los establecimientos citados—acaso le merme la cantidad ahorrada «en un 50 por ciento».

Ministro, cuajara, la misma industria sería indiscutiblemente beneficiada; pues que esos infinitos pocos que yacen dormidos en el fondo de la «media» de los campesinos, en la tosca «hucha de barro» de la criada de servicio, y convertidos en realillos de plata en la elegante cajita de la «damisela», irían á un fondo común y en él formarían un capital productor.

El hecho de expedirse estos títulos en el estanco, tal vez sea una buena condición para que la idea prospere; pues si damos en comprar títulos, de los cuales podemos sacar algo productivo, como en comprar cigarrillos de los que nada bueno podemos sacar, será muy raro el español que á la vuelta de una veintena de años no posea un capitalito muy decente:

Así sea.

A. Sánchez Salcedo.

## DOS CONFERENCIAS

### SOBRE EL ALCOHOLISMO

V

Beben algunos buscando el placer que les causa, pues no cabe duda que el vino y los licores en cantidad moderada producen en su principio una excitación agradable y por ello un contento y satisfacción del ánimo: se pone uno alegre, dicen las gentes

pero este efecto dura poco y por otra parte se amortigua con la costumbre, de modo que para tenerle más tarde, para sentir el placer de la bebida, hay que aumentar cada día la dosis y así va el bebedor metiéndose más en el vicio. Beben otros, á pretexto de los disgustos que por pérdida de salud ó de intereses por disensiones en el hogar de la familia, ó por remordimiento de algún mal hecho tienen, procurando con la bebida pasar un rato bueno, olvidando aquellos, tratando de dejar los recuerdos tristes en el vaso de vino ó en la copa de licor. Bebo para ahogar mis penas, me decía en una ocasión un pobre hombre, solo, enfermo y sin recursos. ¡Desgraciados! Los recuerdos no se ahogan, las penas sobrenadarán en el líquido, y al despertar de la embriaguez, al recobrar la razón, allí estarán éstas tan vivas como antes y además tendrá el bebedor en contra suya el rato perdido, el dinero gastado, el trabajo no hecho, acaso el crimen incoscientemente cometido, mientras estuvo sin razón, el paso que dió adelante en el funesto vicio.

La mayor parte de los obreros, sin embargo, beben, pensando que les hace falta hacerlo á fin de sostener las fuerzas para el trabajo; porque comen poco ó mal y trabajan mucho, es por lo que dicen que deben beber. Examinemos un poco esta razón. Por de pronto, para muchos es una disculpa: no comen mal, no trabajan con exceso, beben solo porque quieren, pero bien; supongamos que no comen lozas, el beber las repara y el alcohol es mental. ¿Deben beber por ello?

Punto es este muy discutido, pero hoy contestado está por todos los hombres de ciencia negativamente. El alcohol no nutre, no repara las pérdidas del organismo, lo más que hace es entretener las ganas de tomar alimento, como lo hacen el tabaco y otras sustancias. No suministra materiales que hayan de asimilar nuestros tejidos para formar parte de ellos y solamente comunica fuerzas ficticias, estimulando al sistema nervioso que imitará de este modo á los órganos para seguir desempeñando sus funciones como el palo que dá un arriero al asno cansado, le hace seguir marchando por algún tiempo al menos, sin que por eso le haya dado fuerza alguna. En todo caso si suministra alguna forma de energía, alguna colonia, como dicen los que de esto tratan, puede en ello muy bien ser reemplazado por otra sustancia que sirva de alimento ó que al menos esté libre de los inconvenientes que él presenta.

El beber vino y con más razón otros líquidos alcohólicos, no es indispensable, como alguien puede creer, para la salud de nadie ni aun para la de los grandes trabajadores. Muchas personas ni lo catan, algunas órdenes religiosas se abstienen de su uso, muchas sociedades se comprometen á renunciar á él y ninguno de los individuos, que en este caso se encuentran, gozó de menos salud por ello. Mahoma lo prohibió á sus secuaces y éstos, en tiempos, llegaron á ser poco menos que los primeros del mundo en las ciencias, en la guerra y en las artes. Países hay donde los indígenas no sabían preparar las bebidas fermentadas antes de que los descubrieran los europeos y la raza primitiva era fuerte. Aún hay actualmente pueblos que aborrecen el alcohol y hasta islas donde

no se conoce y allí la gente es por lo menos tan robusta como en otra parte.

El alcohol no alimenta: del estómago pasa á la sangre y desde ella va á los diferentes órganos, sobre que obra para salir después con la orina, con el aliento ó con el sudor, sin dejar dentro nada de él y es lo mejor que puede suceder ó bien se acumula en algunos órganos para excitar allí una nutrición anormal de ellos y estropearlos con su presencia según he dicho ya, pero no se transforma y si lo hace no da ninguna sustancia que llegue á formar parte de nuestros órganos. Pasa por nuestro cuerpo y de él sale por los eliminatorios naturales, no dejando como huella de su paso más que los efectos, con frecuencia perjudiciales, que produce, bien así como el huracán, es tan solo aire, que animado de una terrible fuerza, llega á un punto y de allí se aleja sin dejar más que los estragos que causó, ó como la tormenta que encerrada en el profundo seno de la nube, empujada va por el viento de una región á otra sin que de ella reste, cuando la calma se restablece en la atmósfera, más que el trastorno, la desolación y la miseria de la comarca que tuvo la mala suerte de ser encontrada en su camino.

JOSÉ DE BUSTOS.

(Se continuará.)

## JUGUETE

El jueves último publicó un periódico local el siguiente telegrama Madrid 7.—9'25.

«Ha salido para Avila, donde se encuentra enferma de algún cuidado, la marquesa viuda de Alonso Martínez, que es su madre, la esposa del Ministro de Instrucción pública.—PALMA.»

Prescindiendo del retraso con que llegó este despacho al periódico de su razón, yo pregunto:

Que ¿cuál de los dos señoras salió para Avila, la Marquesa viuda, ó la casada con el Ministro de Instrucción pública?

¿Es la casada la madre de la Marquesa viuda, ó es la Marquesa viuda la madre de la casada?

¿Es esta la que sufre enfermedad, ó es la viuda?

¿Es académico de la lengua el que redactó el telegrama, ó es alguno que padece *sarampión literario*?

¡Pobre Palma! ¡Sin tu saberlo, en vez de palma, te vuelven alcornoque.

«Ayer, á las seis y media de la tarde, se verificaron las anunciadas maniobras del servicio de incendios, en la calle de Trafalgar, número 12, asistiendo á ellas el alcalde, y los concejales.

Las maniobras, hechas á toques de corneta, resultaron brillantes por la rapidez y perfección con que fueron ejecutadas.»

No se asuste el lector: lo copiado acaeció en Madrid.

Los periódicos de Madrid publicaron el viernes último el siguiente telegrama:

Reunión preparatoria

Santander 5 (11-45 m.)

«Se ha verificado la reunión preparatoria para la Asamblea de alcaldes castellanos. Han asistido los alcaldes de Santander, Segovia, Liendo, Valladolid, Burgos, Zamora, Villalón, Piélagos, Reinosa, Ra-

males, Villacarriedo, Astillero, Valoria la Buena y Peñafiel.

También estaban representados por delegados los Ayuntamientos de Palencia, Santa María de Nieva, Cantalejo, San Ildefonso, Cuéllar, Villacantiz, Bernardo, Puente Piélago, La Nava, Aranda, Belorado, Toro, Villada y Potes.

Ha comenzado la sesión exponiendo el alcalde de Santander el origen actual de la Asamblea, cuya idea nació en Madrid con objeto de formar una especie de federación para la defensa de los intereses comunes de los Ayuntamientos castellanos.

Pronunciaron elocuentes discursos el alcalde de Segovia, enalteciendo la importancia de la solidaridad de las regiones castellanas; el de Valoria, sosteniendo que en la Asociación de los alcaldes castellanos debe prescindirse de la política; el de Burgos, saludando á la prensa y pidiéndole que conceda importancia á la Asamblea.

Se acordó nombrar una ponencia encargada de estudiar las bases de la Asociación y terminó la reunión acordando que la de mañana sea á las cinco de la tarde.»

A esta importantísima Asamblea, como observará el que leyere, no asistió ni el Alcalde de Salamanca, ni ningún concejal que representara la ciudad del arbol, del Puente y del toro.

Esta capital, famosa en tiempos de Felipe II, (ó de Luis XIV, pues alguien los confunde como si fueran hermanos gemelos), no se preocupa hoy de esos intereses...

No asistió á la reunión de Alcaldes Castellanos...

No quiso enviar, ni siquiera un Teniente, y esto que á primera ojea dá parece censurable, pero...

...lo disculpa, sino justificación cumplida para el que está en el secreto: el Ayuntamiento de Salamanca no puede hoy separar de su seno á ningún Concejal. Es necesario el concurso de todos para la realización del pensamiento surgido del cerebro de uno de ellos, en feliz momento. Es más; hasta el día 15 del mes de Septiembre ningún representante del Municipio, si estima en algo el cargo, saldrá de la población, ni se dedicará á otra cosa que no sea á la obra á que todos cooperan con ahinco; porque, de esta obra quizá dependa, y sin quizá, el bienestar, la prosperidad y la riqueza de Salamanca.

No crea el lector que se puede esperar menos del COSO BLANCO

E.

REUNION

DE LA

DIPUTACION PROVINCIAL

Para que nuestros lectores conozcan detalladamente, y sin ninguna omisión, los acuerdos tomados por la Excelentísima Diputación provincial, damos á continuación un extracto fiel de las dos sesiones celebradas en los días 4 y 5 del corriente.

Sesión del 4 de Agosto

Abierta á las doce de la mañana bajo la presidencia del señor don Leopoldo Alonso García y con asistencia de los señores González Domingo, Cimenez, Baz, Estella, Luna, Viota, M. del Corral, Perez Martin, Mendez Risueño,

Avila, Lopez Perez y Beato, se leyó la convocatoria inserta en el Boletín Oficial correspondiente al día 24 de Julio último, quedando la Diputación constituida en reunión extraordinaria.

Seguidamente se leyó el acta de la última sesión celebrada en 1.º de Mayo último y fué aprobada.

Acto seguido pasaron á estudio de las respectivas comisiones los asuntos objeto de la convocatoria en la forma siguiente:

1.º A la Comisión de Hacienda los antecedentes del presupuesto adicional al ordinario en ejercicio.

2.º A la Comisión especial nombrada en Abril último, el expediente referente á la ejecución de obras en el edificio denominado Hospedería del Arzobispo.

3.º A la misma Comisión especial el expediente relativo á reforma de locales y obras en el Instituto y Escuelas Normales.

4.º A la Comisión de Fomento el expediente sobre provisión de la plaza de Director de Carreteras provinciales.

Y á fin de que puedan reunirse expresadas Comisiones, se acordó suspender la sesión para continuarla á las siete de la tarde de este día.

Y á fin de que puedan reunirse expresadas Comisiones, se acordó suspender la sesión para continuarla á las siete de la tarde de este día.

Y á fin de que puedan reunirse expresadas Comisiones, se acordó suspender la sesión para continuarla á las siete de la tarde de este día.

Y á fin de que puedan reunirse expresadas Comisiones, se acordó suspender la sesión para continuarla á las siete de la tarde de este día.

Y á fin de que puedan reunirse expresadas Comisiones, se acordó suspender la sesión para continuarla á las siete de la tarde de este día.

Y á fin de que puedan reunirse expresadas Comisiones, se acordó suspender la sesión para continuarla á las siete de la tarde de este día.

Y á fin de que puedan reunirse expresadas Comisiones, se acordó suspender la sesión para continuarla á las siete de la tarde de este día.

Y á fin de que puedan reunirse expresadas Comisiones, se acordó suspender la sesión para continuarla á las siete de la tarde de este día.

Y á fin de que puedan reunirse expresadas Comisiones, se acordó suspender la sesión para continuarla á las siete de la tarde de este día.

Y á fin de que puedan reunirse expresadas Comisiones, se acordó suspender la sesión para continuarla á las siete de la tarde de este día.

Y á fin de que puedan reunirse expresadas Comisiones, se acordó suspender la sesión para continuarla á las siete de la tarde de este día.

Y á fin de que puedan reunirse expresadas Comisiones, se acordó suspender la sesión para continuarla á las siete de la tarde de este día.

Y á fin de que puedan reunirse expresadas Comisiones, se acordó suspender la sesión para continuarla á las siete de la tarde de este día.

Y á fin de que puedan reunirse expresadas Comisiones, se acordó suspender la sesión para continuarla á las siete de la tarde de este día.

Y á fin de que puedan reunirse expresadas Comisiones, se acordó suspender la sesión para continuarla á las siete de la tarde de este día.

Y á fin de que puedan reunirse expresadas Comisiones, se acordó suspender la sesión para continuarla á las siete de la tarde de este día.

Y á fin de que puedan reunirse expresadas Comisiones, se acordó suspender la sesión para continuarla á las siete de la tarde de este día.

Y á fin de que puedan reunirse expresadas Comisiones, se acordó suspender la sesión para continuarla á las siete de la tarde de este día.

Y á fin de que puedan reunirse expresadas Comisiones, se acordó suspender la sesión para continuarla á las siete de la tarde de este día.

Y á fin de que puedan reunirse expresadas Comisiones, se acordó suspender la sesión para continuarla á las siete de la tarde de este día.

Y á fin de que puedan reunirse expresadas Comisiones, se acordó suspender la sesión para continuarla á las siete de la tarde de este día.

Y á fin de que puedan reunirse expresadas Comisiones, se acordó suspender la sesión para continuarla á las siete de la tarde de este día.

Y á fin de que puedan reunirse expresadas Comisiones, se acordó suspender la sesión para continuarla á las siete de la tarde de este día.

Y á fin de que puedan reunirse expresadas Comisiones, se acordó suspender la sesión para continuarla á las siete de la tarde de este día.

Y á fin de que puedan reunirse expresadas Comisiones, se acordó suspender la sesión para continuarla á las siete de la tarde de este día.

Y á fin de que puedan reunirse expresadas Comisiones, se acordó suspender la sesión para continuarla á las siete de la tarde de este día.

Y á fin de que puedan reunirse expresadas Comisiones, se acordó suspender la sesión para continuarla á las siete de la tarde de este día.

Y á fin de que puedan reunirse expresadas Comisiones, se acordó suspender la sesión para continuarla á las siete de la tarde de este día.

Y á fin de que puedan reunirse expresadas Comisiones, se acordó suspender la sesión para continuarla á las siete de la tarde de este día.

Y á fin de que puedan reunirse expresadas Comisiones, se acordó suspender la sesión para continuarla á las siete de la tarde de este día.

Y á fin de que puedan reunirse expresadas Comisiones, se acordó suspender la sesión para continuarla á las siete de la tarde de este día.

Y á fin de que puedan reunirse expresadas Comisiones, se acordó suspender la sesión para continuarla á las siete de la tarde de este día.

Y á fin de que puedan reunirse expresadas Comisiones, se acordó suspender la sesión para continuarla á las siete de la tarde de este día.

Y á fin de que puedan reunirse expresadas Comisiones, se acordó suspender la sesión para continuarla á las siete de la tarde de este día.

Y á fin de que puedan reunirse expresadas Comisiones, se acordó suspender la sesión para continuarla á las siete de la tarde de este día.

Y á fin de que puedan reunirse expresadas Comisiones, se acordó suspender la sesión para continuarla á las siete de la tarde de este día.

Y á fin de que puedan reunirse expresadas Comisiones, se acordó suspender la sesión para continuarla á las siete de la tarde de este día.

Y á fin de que puedan reunirse expresadas Comisiones, se acordó suspender la sesión para continuarla á las siete de la tarde de este día.

Y á fin de que puedan reunirse expresadas Comisiones, se acordó suspender la sesión para continuarla á las siete de la tarde de este día.

Y á fin de que puedan reunirse expresadas Comisiones, se acordó suspender la sesión para continuarla á las siete de la tarde de este día.

por el que se manifiesta al señor Presidente de la Junta de Colegios Universitarios que la Diputación no puede aceptar, ni acepta la cesión del edificio Hospedería del Arzobispo en las condiciones á que se refiere la Real Orden de 31 de Marzo anterior, sin perjuicio de que esta Corporación haga reserva de los derechos que puede tener la propiedad del edificio antes mencionado.

También se aprobó el presupuesto adicional.

Los gastos y los ingresos ascienden á la cantidad de 253.567 pesetas.

Los ingresos proceden en mayor parte del contingente provincial. Los gastos se invierten en la forma siguiente:

Beneficencia, 115.431'84 pesetas; obras municipales, 24.829'78 idem; carreteras, 8.300 id.; enseñanzas de Medicina y Ciencias y otros gastos de interés provincial, 26.100 id.

Aprobados los partidos anteriores, el señor Presidente levantó la sesión.

SECCION DE TRIBUNALES

AUDIENCIA PROVINCIAL

JUICIOS ORALES

SALA 1.ª

No hay señalamientos en toda la semana.

SALA 2.ª

Tampoco hay señalamientos.

SANTORAL

Domingo 10 de Agosto.—San Lorenzo, mártir, patrón de Huesca. Lunes 11.—San Tiburcio, Santa Filomena, y Santa Susana.

Martes 12.—Santa Clara, San Eusebio, Santa Hilaria y Santa Felisima.

Miércoles 13.—San Casiano y San Hipólito mártires, Santas Ragedundis y Elena.

Jueves 14.—San Eusebio mártir y San Calixto. Ayuno con abstinencia de carne.

Viernes 15.—La Asunción de Nuestra Señora, Nuestra Señora de la Piedad y Nuestra Señora del Alcázar.

Sábado 16.—San Roque abogado de la peste, San Jacinto y Santas Efemia y Serena.

CULTOS

DIA 10 de Agosto.—Catedral. A las nueve y media misa solemne. No habrá homilía.

Por la mañana á las siete y por la tarde después de horas canónicas se leerá la novena en honor de San Roque.

Iglesia conventual de las Dueñas (M. M. Dominicas).—Fiesta á Santo Domingo de Guzmán. Por la mañana á las diez misa solemne con exposición de S. D. M. y sermón á cargo del P. Enrique O. P. Quedará expuesto todo el día hasta las tres y media de la tarde en que después de rezada la estación, rosario, plática y cánticos, se reservará. El sermón está á cargo del P. Felipe Valle O. P.

San Millán (Siervas de María).—Misa rezada á las ocho con acompañamiento de armonium y á continuación se hará la novena en

honor de la Asunción de Nuestra Señora. Por la tarde se rezará el rosario y novena con exposición de S. D. M. y sermón siendo orador don Gregorio Ramirez coadjutor de la catedral.

San Martín.—Novena al glorioso San Roque. Por la mañana después de la misa de las siete se leerá la novena, por la tarde á las seis después de rezado el rosario se repetirá el mismo ejercicio.

Clerecia.—Ejercicio mensual de Hijas de María como en meses anteriores.

Parroquia de la Purísima.—Prosigue la novena á San Roque.

DIA 11.—San Millán. Los mismos cultos que el día anterior. El sermón está á cargo de don José Emilio.

San Martín.—Novena á San Roque.

Purísima Concepción.—La misma novena.

DIA 12.—Convento de Santa Clara. Fiesta á su Titular. A las diez misa solemne con exposición de S. D. M. y sermón que predicará el R. P. Guardián de los P. P. Capuchinos. Por la tarde rosario, gozos, reserva y procesión en la forma que el año anterior.

San Millán.—Prosigue la novena anunciada en la que predicará un P. Jesuita.

DIA 13.—San Millán. La misma novena siendo orador don Manuel de la Cruz.

DIA 14.—(Siervas de María). Continúa la novena anunciada con sermón que dirá don Domingo Astudillo.

DIA 15.—San Millán. La misma novena estando el sermón á cargo de don Francisco Morán.

Catedral.—Misa solemne á las nueve y media y sermón que predicará el Doctor don Francisco Jarrin Moro.

DIA 16.—(San Millán). Ultimo día de novena en el que será orador don Manuel Onís.

San Martín.—Fiesta principal á San Roque. A las diez misa mayor y exposición pronunciando el pagnérico del Santo el P. Juan de Guernica, Guardian de Capuchinos. Por la tarde reserva.

Purísima Concepción.—Los mismos cultos á San Roque. Catedral.—Idénticos cultos.

INFORMACION LOCAL

Procedentes de la villa de Rueda, donde residen, han llegado á Salamanca don Antonio Maldonado y su distinguida esposa doña Consuelo Vicenta Tapia, hija del Secretario de la Diputación provincial, con objeto de pasar una temporada al lado de su familia.

En la última Junta general celebrada por la Asociación republicana de esta ciudad, se procedió á la elección de varios cargos vacantes en la Directiva, la cual ha quedado constituida en la siguiente forma:

Presidente: Valentín Cáceres. Vicepresidente: Enrique Meca. Secretarios: Manuel Millán y Julio Ibañez. Contador: Casimiro Brizuela. Tesorero: Nicanor Gómez. Vocales: Aigel Bolao, José Limorti, Tomás Sánchez.

El martes último se encargó del mando de este Gobierno civil el ilustre Secretario del mismo señor Pascual Gil.

Don Alfredo García Bernardo, salió con licencia el mismo día para León y Asturias.

Llamado por el digno é ilustrado señor Juez de Instrucción don Santiago Neve, compareció ante el juzgado, el jueves último, el director de este periódico don Enrique Hernández Cutierrez, á declarar sobre la denuncia hecha en un suelto publicado en nuestro último número.

El secreto del sumario nos impide dar más detalles del asunto á nuestros lectores.

Don Victoriano Alonso de Castro, conocido por el sobrenombre de *El Quemao* nos dirige una carta, en términos algún tanto duros para la Comisión de festejos del Ayuntamiento, razón por la que no la publicamos.

El señor Castro, conocido y aplaudido pirotécnico, se queja de que el Ayuntamiento prefiere el pirotécnico malriño, y desecha el proyecto de fuegos artificiales que aquel presentó.

Nosotros suponemos que la Comisión de festejos habrá tenido alguna razón para obrar así, pues de otro modo, debió preferir al convecino señor Alonso, siquiera fuese porque este contribuye y aquel no.

Alabanzas, y muy justas, merece el Alcalde accidental don Antonio Díez, nuestro distinguido amigo, por sus acertadísimas órdenes y su interés en pró del vecindario de Salamanca, atendiendo con cuidado esquisito á que se cumplan las ordenanzas de policía y los preceptos de la higiene pública.

Todos los periódicos locales encomian el proceder del señor Díez, y EL INDEPENDIENTE, no ha de escatimar los aplausos, conociendo como conoce las relevantes dotes de dicho señor, puestos ahora de manifiesto desde que se hizo cargo de la Alcaldía.

Está ultimada la combinación del viaje de recreo á Figueira da Foz con las Compañías de Salamanca á la Frontera Portuguesa.

Dicho viaje se efectuará el día 23 del actual, saliendo de Salamanca á las 16'46; de Ciudad-Rodrigo á las 22, y de Villar Formoso á media noche, para llegar á Figueira á las 9'20 de la mañana.

Los precios desde Salamanca serán: en 2.ª clase 13'80 y 10'75 en 3.ª, para los billetes valederos para siete días, incluidos los de ida y regreso y para los valederos por quince, en 2.ª 17'95 y en 3.ª 14.

Este año parece que hay bastante animación entre el público.

Desde Zamora hasta Astorga, los billetes de siete días, costarán 20'95 en 2.ª y 16'20 en 3.ª.

Por conducto que nos merece entero crédito, sabemos que, en plazo muy breve, se presentarán varias reclamaciones ante el Juzgado de 1.ª instancia, contra una persona conocidísima en Salamanca, que ostenta la representación de un distrito en la Diputación, y es además catedrático de la Universidad.

Estas reclamaciones las interpondrá un industrial, dueño que fué de un establecimiento dedicado á la venta de embutidos, tocino y géneros coloniales, en el inme-

diato pueblo de Santa Marta, con motivo, según parece, de no estar completamente finiquitadas las cuentas que entre ambos hubo, por la participación que el profesor llevaba en dicho comercio.

Hemos tenido el gusto de ver las elegantes y artísticas cubiertas que, para el almanaque anunciador *8 de Septiembre* de este año, está imprimiendo la imprenta de don Rafael Guervós, cuyas cubiertas ha hecho la acreditada casa litográfica de Portabella, de Zaragoza.

Si los trabajos de ambas casas no fueran tan conocidos como favorablemente juzgados del público, tal vez nos detendríamos en rebuscar en nuestra mente, para hacer su elogio, todos los adjetivos reporteriles y de encomio, tan abundantes por desgracia, en las columnas de los periódicos, que no tienen más criterio que el *Dios bombo*; pero en nuestra idea de justicia, aunque nada se apartaría de ella cuanto dijéramos en elogio de estas cubiertas, no cabe el hacer más alabanza por tratarse de nuestra propia casa y pudiera parecer apasionado. El público que ha de verlo lo juzgará.

Ha sido declarado cesante por la Compañía Arrendataria de Tabacos, el inspector local de la renta del Timbre del Estado, en esta provincia, don Segundo Primo Sánchez.

Dicho señor ha tomado el traspaso de la farmacia y droguería de los señores Hijos de Villar y Pinto.

Los jefes y oficiales del regimiento de lanceros de Borbón, celebraron anoche á las nueve y media un banquete en la espaciosa y acreditada fonda de la Estación, para festejar la entrada en el regimiento de los señores Camps, Moscoso y Molina.

En el próximo número daremos detalles de esta fiesta.

Desde hoy nos ayudará en nuestras tareas periodísticas, el ilustrado corresponsal de *El Pueblo*, don Angel Sánchez Salcedo.

En el domicilio de don Alejandro Martín, Magistrado de esta Audiencia, se perpetró días pasados un robo consistente en ropas y un reloj de señora.

El juzgado se personó en la casa de dicho señor, instruyendo inmediatamente las oportunas diligencias.

El dueño del Hotel y café del Pasaje, don Marcelino Chapado, salió el miércoles último para Bilbao y Cestona.

Según telegramas que tenemos á la vista, en las corridas de toros celebradas en Cádiz y Belmez, el espada *Chicuelo*, que tantas simpatías tiene en Salamanca, estuvo superior en todas las suertes, siendo ovacionado y sacado en hombros de la plaza.

SALAMANCA

Imp de R. Guervós.—Rúa, 34, bajo.

# SECCION DE ANUNCIOS

GRAN CAFÉ, HOTEL Y RESTAURANT DEL PASAJE

DE

**MARCELINO CHAPADO**

PLAZA MAYOR—Teléfono, núm. 7, SALAMANCA

Este Establecimiento, montado con arreglo a los más exigentes adelantos en su clase, posee confortables y elegantes habitaciones, hermosos comedores y esmerado servicio de RESTAURANT, sin horas fijas a las comidas.

Se sirven banquetes, bodas y cuantos encargos se hagan.

CUBIERTOS A LA CARTA

COCHES A TODOS LOS TRENES

COLEGIO DE SAN IGNACIO

DE PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA

DIRECTOR

**DON ISIDORO CORTES BRETON**

El propósito de este Colegio es, educando en los principios íntegramente católicos, preparar convenientemente el ingreso, tanto en el Instituto como en la Universidad, garantizando a los padres de familia la asistencia a las clases de los respectivos centros oficiales, después de haber preparado las conferencias.

Se admiten internos, medio-pensionistas y externos permanentes, tanto de 2.<sup>a</sup> Enseñanza como de Facultad.

PIDANSE REGLAMENTOS

Gran Fábrica y Taller

DE

CONSTRUCCION, REPARACION

Y

MODIFICACION

DE COCHES DE TODAS CLASES

fundada en el año de 1860

Buen gusto

Elegancia



**HIJOS DE V. BOMATI**

En depósito toda clase de carruajes, desde el elegante «landeau», hasta el popular «omnibus».

Figurines de modas en este ramo, tanto de España como del Extranjero, debidos a sus activos corresponsales.

Se suministran catálogos a quien los pida

Solidez, economía, adelantos modernos

Calle de Zamora, 57 y 59, SALAMANCA

**IMPERMEABLES CHRISTIAN DE PAÑO SIN GOMA**

Prendas para caballero y señora desde pesetas 40 hasta pesetas, 200. Para niños y niñas desde pesetas 20, hasta pesetas 60. Se hacen a la medida y forma que se desea. Botinas y polainas, mantas para coche y caballo. Se hacen también dulletas y manteos para curas

**UNICA FABRICA EN ESPAÑA**  
PASEO DEL OBELISCO, NUM. 18, DLP. Madrid

**CENTRO-PENSION**

PARA ALUMNOS OFICIALES DE LAS FACULTADES É INSTITUTO DE SALAMANCA

**DIRECTOR-DON JOSE MAÑES CASAUX**

CALLE DEL SILENCIO, NÚMERO 1

El éxito alcanzado por este Centro de Enseñanza en los exámenes de prueba de curso no ha podido ser más halagüeño; de 202 exámenes verificados se han obtenido: **22 sobresalientes con matriculas de honor, 42 Notables 138 aprobados y ningún Suspenso.**

Continúan explicándose las asignaturas del Bachillerato y las de las Facultades de Letras, Derecho, Medicina y Ciencias, para todos aquellos alumnos que no habiéndose presentado en la convocatoria de Junio deseen verificarlo en la próxima de Septiembre.

Clase especial para la preparación del grado de Bachiller.

Se admiten internos, medio-pensionistas y externos, dando a los primeros una alimentación sana, abundante y nutritiva.

**HONORARIOS MENSUALES PARA LOS EXTERNOS**

Ptas.

Grupos de asignaturas del Bachillerato	20
Id. id. de Facultad.	40
Repaso de todas las asignaturas del Grado de Bachiller, Letras y Ciencias.	30
Preparación teórico-práctica para Sobrestantes de Obras Públicas por individuos del Cuerpo.	40
Cálculos Mercantiles y Teneduría de Libros por empleados del Banco.	20
Dibujó lineal ó topográfico.	10

PIDANSE REGLAMENTOS AL DIRECTOR